

NOTA DE PRENSA N° 006 - 2013-CG/COM

CONTRALORÍA DEMANDÓ A TRES EX FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN – PIURA PARA QUE PAGUEN INDEMNIZACIÓN POR MÁS DE 120 MIL SOLES

Piura. La Contraloría General demandó por la vía civil a tres ex funcionarios de la municipalidad distrital de La Unión, provincia de Piura, para que paguen una indemnización de 120 mil 151 soles a favor del Estado, por el perjuicio económico ocasionado en el periodo 2007-2010.

La Procuraduría Pública de la Contraloría ha presentado dos acciones legales para recuperar 105 mil 550 soles y 14 mil 601 soles, respectivamente, dinero que fue pagado en forma indebida por la inadecuada gestión de los ex funcionarios ediles.

En el primer caso, se determinó que la municipalidad entregó los terrenos de la obra “Mejoramiento de la carretera La Unión — Villa Monterredondo” en condiciones no adecuadas para la ejecución de la obra, lo que generó mayores gastos generales por 105 mil 550 soles, debido a las ampliaciones de plazo no imputables al contratista.

De otro lado, se detectó que en la ejecución del proyecto, los implicados no aplicaron una penalidad al proveedor que se retrasó 143 días en la entrega de materiales, transgrediendo lo estipulado en el contrato y cancelando el total acordado como si no hubiera existido un incumplimiento en el plazo contractual; situación que ocasionó un daño económico de 14 mil 601 soles.

La comisión auditora halló presunta responsabilidad civil en el ex sub gerente de Desarrollo Territorial y Obras Públicas, en el ex jefe de la división de Obras Públicas y en el gerente municipal de dicha comuna. Ante estos hechos, la Procuraduría Pública de la Contraloría los ha demandado ante el 2do. Juzgado de Paz de Letrado de Piura, a fin de que paguen una indemnización a favor de la entidad.

Lima, 22 de enero de 2013